



ES

AL/ALAC/ST/0612/3

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 19 de junio de 2012

ESTATUS: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración del ALAC sobre el Informe Final del Equipo de Revisión de Políticas sobre WHOIS

Introducción

Por el personal de la ICANN

Carlton Samuels, Vicepresidente del ALAC y miembro de At-Large de la Organización Regional At-Large de Latinoamérica y el Caribe (LACRALO), y Alan Greenberg, Coordinador de Enlace del ALAC ante la GNSO y miembro de At-Large de la Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO), redactaron una versión inicial de esta declaración luego de que se debatió este tema dentro de At-Large.

El 30 de mayo de 2012, esta declaración fue publicada en el sitio web: [Declaración del ALAC sobre el Equipo de Revisión de Políticas sobre WHOIS](#).

Ese mismo día, Olivier Crépin-Leblond, Presidente del ALAC, solicitó al Personal de Políticas de la ICANN a cargo de asistir al ALAC que enviara una convocatoria a todos los miembros de At-Large a través de la lista de correos electrónicos para Anuncios del ALAC, para que presentasen sus comentarios sobre el borrador de la declaración.

El 9 de junio de 2012, el Presidente del ALAC solicitó al personal que se abriera un período de votación de cinco días a los efectos de ratificar la declaración.

El 15 de junio de 2012, el personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación en línea, el ALAC respalda la declaración con once votos a favor, ningún voto en contra y una abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace:

<https://www.bigpulse.com/pollresults?code=2497AZ9HZdsABx9PJ8iVfaZU>

El Presidente solicitó que la declaración fuese comunicada mediante un Proceso de Comentario Público, con copia al miembro del personal de la ICANN responsable de este tema de Comentario Público.

[Fin de la introducción]

En el siguiente enlace se encuentra disponible el texto original de este documento en idioma inglés: <http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

Informe Preliminar del Equipo de Revisión de Políticas sobre WHOIS

El ALAC felicita al Equipo de Revisión de WHOIS por realizar un Informe Final magistral y brinda su total apoyo. El informe logra evitar que se pasen por alto los problemas más polémicos de WHOIS y se enfoca en aquellos en donde se pueden y se deben realizar progresos rápidamente.

El ALAC ya ha realizado una serie de declaraciones relacionadas a WHOIS, a las cuales se puede acceder a través de la [Página de Correspondencia de At-Large](#). Nuestra postura se mantiene igual. La precisión de WHOIS es imprescindible, esta información debe ser accesible de manera razonable para los usuarios finales y debería existir un medio viable para contactar a la persona responsable de un dominio gTLD.

Reiteramos nuestra posición al destacar las posiciones estratégicas más importantes que se recomiendan en este Informe Final:

1. Se debe establecer a WHOIS como una prioridad estratégica para la ICANN. El Equipo de Revisión brindó una orientación específica para llegar al objetivo, para partir desde aquí en adelante.
2. Formula una única política definitoria de WHOIS
3. Con su recomendación para realizar una iniciativa activa y de gran alcance, asignan valor de manera explícita a la búsqueda del interés difundido y la convergencia de cuestiones relativas a WHOIS en la comunidad mundial de Internet.
4. Al recomendar una conexión de reporte directo entre el Personal de Cumplimiento de la ICANN y la Junta Directiva, conecta de forma explícita un mejor cumplimiento con una mayor transparencia operativa y una Junta Directiva más responsable.
5. Se declara a favor de "una cadena de acuerdos contractuales con registros, registradores y registratarios que sea clara, sin ambigüedades y aplicable, para requerir el suministro y mantenimiento de datos precisos de WHOIS".
6. Recomienda que la ICANN acepte la utilidad de los servicios de privacidad y proxy en la cadena de WHOIS y tome las medidas necesarias de forma urgente para formalizarlos.

Solo falta que se proceda con las medidas. De manera útil, el Equipo de Revisión ha recomendado un plazo que pensamos que si bien es agresivo, en definitiva es práctico. Instamos a la Junta Directiva a llevar cabo medidas efectivas con respecto a estas recomendaciones. El ALAC también solicita que la Junta Directiva tome medidas rápidas y efectivas para abordar los problemas de WHOIS más polémicos que no se abordan en este informe, incluyendo el problema de la privacidad de WHOIS.